

APROBADA

COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

Día, 30 de junio de 2010

11:00 hrs.



Asunto	Acta 15° Reunión extraordinaria
Sistema de PENSIONES y	Huérfanos 1273, piso 5, Sala de reuniones.
Asistentes	Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión Silvia Aguilar Torres – Central Unitaria de Trabajadores. Marina Donoso Sánchez – Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones. Miguel Rivera Ávalos - CUPEMCHI Vanessa Arredondo – Secretaria de Comisión.
Invitados	Augusto Iglesias Palau – Subsecretario de Previsión Social.
Tabla	1. Aprobación del Acta anterior. 2. Presentación Subsecretario de Previsión Social, señor Augusto Iglesias Palau: análisis Primer Informe de la Comisión de Usuarios. 3. Presentación Señora Margarita Peña Ramírez: sobre el nuevo instrumento de focalización para el otorgamiento de beneficios del Pilar Solidario. 4. Varios.

1. Aprobación acta anterior.

Los comisionados aprueban el acta anterior, sin observaciones.

2. Presentación del Subsecretario de Previsión Social. Comentarios al Primer Informe Anual de la Comisión de Usuarios

El Subsecretario agradece el trabajo de la Comisión y valora el significado del Informe, pues considera que efectúa un recorrido completo de lo que acontece en materia previsional.

Consulta por la difusión del Informe, a lo cual el Presidente indica que éste fue entregado a la Superintendente de Pensiones y a la Directora del Instituto de Previsión Social. Así también, que ha sido publicado en el espacio que la Subsecretaría de Previsión Social ha dispuesto para la Comisión de Usuarios en su página web.

El Subsecretario estima que sería conveniente dar una mayor difusión al Informe, para lo cual sugiere entidades a las cuales podría ser entregado, entre otros, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

A continuación, el Subsecretario de Previsión Social efectúa comentarios sobre los siguientes puntos del Informe:

AL PUNTO 2 DEL INFORME: SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS.

PUNTO 2.1 Implementación de la Reforma.

El Subsecretario comunica que ya se efectuó el llamado a licitación para el servicio de pagos previsionales.

Recuerda que la licitación efectuada el 2008 sobre esta materia, que incorporaba la modalidad de pagos por canales no exclusivos y a distancia, produjo reclamos de los beneficiarios. Por lo mismo, explica que este nuevo proceso de licitación considera tanto los canales de pago presenciales, como los de pago a distancia, además de los exclusivos. Añade que en la actualidad MIDEPLAN, Hacienda y SEGPRES se encuentran revisando las Bases, para un proceso que deberá comenzar su aplicación en el 2011 y durar por los siguientes cinco años. Recomienda revisar las bases de licitación del IPS del Sistema de Pago de beneficios a pensionados. En este punto, aclara a la CU que la Subsecretaría no pretende obviar los canales de pago no exclusivos, punto en el cual se puso énfasis en el Primer Informe por parte de los comisionados.

PUNTO 2.2 Sistema Integrado de Datos previsionales

El Subsecretario estima que existen algunos aspectos de estos datos que convendrá revisar.

En cuanto a los beneficios, para su análisis, los divide en 4 grandes grupos: Sistema antiguo; Exonerados, SPS y Bonos.

En cuanto al Bono marzo, señala que, de acuerdo a encuestas allegadas a la SPS, ha tenido una buena evaluación por parte de la población en general.

Respecto del Bono por hijo, estima que se debe proceder con precaución y alertas. De los datos manejados, 90 mil solicitudes se han tramitado y de ellas, existen 18 mil aún no resueltas. Se identifica el problema con el Registro Civil, en que la falta de bases de datos organizadas impide la asociación de rut de padres con hijos. Al respecto, informa que la SPS ya inició un proceso para tratar de coordinar las soluciones a este problema y dar una solución, que aún no tiene respuesta clara de parte del Registro Civil.

Con relación al Bono de reconocimiento, indica que, según el Instituto de Previsión Social, los plazos para su pago se han reducido desde 60 a 45 días, circunstancia que tanto los comisionados, como el Subsecretario, consideran un avance importante. Respecto de acortar más estos plazos, señala que se presenta un problema de costo-beneficio, pues representa una gran inversión y los recursos se han destinado a otro tipo de tareas. Como tarea del Instituto de Previsión Social, señala que el pago de pensiones es muy importante, pero ello debería disminuir en un tiempo cercano. De todos modos, deja en claro que todo lo que implique reducción de plazos representa un gasto fiscal ingente.

En cuanto a la situación de los exonerados políticos, el Subsecretario considera que, en su génesis, este no es un tema que dependa del IPS ni de la SPS, puesto que primero deben efectuarse calificaciones por otras Instituciones. Sin embargo, pone en conocimiento de la Comisión el

acuerdo al cual han llegado ambas partes (SPS/ exonerados), sobre entregar una respuesta definitiva por la Subsecretaría de Previsión Social.

En cuanto al Sistema de Pensiones Básicas Solidarias, el Subsecretario considera que ha tenido buen funcionamiento y que no ha sido una fuente relevante de reclamos.

Con relación a otros potenciales beneficiarios, el problema que identifica el Subsecretario es que siguen existiendo distintos grupos de personas pensionadas con reivindicaciones pendientes. Al respecto, informa a la Comisión que la SPS se encuentra elaborando un catálogo con el diagnóstico de la situación de cada uno de ellos, que permita dimensionar los recursos necesarios para darles solución a sus demandas. La noción preliminar es que la demora en la entrega de beneficios se refiere sólo a estos grupos específicos.

PUNTO 2.3 CAPRIS

Al respecto, el Subsecretario informa que la Subsecretaría conversará con el Instituto de Previsión Social sobre cuál será su plan para el próximo año en esta materia. La idea es continuar con la creación de estos centros.

PUNTO 2.4 Instrumento Técnico de Focalización (pendiente presentación Margarita Peña)

El Subsecretario informa que esta nueva herramienta de medición está siendo revisada por MIDEPLAN para una propuesta que modifique la ficha para los próximos meses.

Recuerda que el nuevo Instrumento de Focalización se construye a partir de la Ficha de Protección Social.

AL PUNTO 3 DEL INFORME: EQUIDAD DE GÉNERO Y AFILIADOS JÓVENES.

PUNTO 3.1. Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario.

En cuanto al traslape de los beneficios por PBS y APS, el Subsecretario señala que se estudiará la fórmula de salida o extinción de los beneficios del Pilar Solidario para ciertos grupos de personas, con el objeto que la transición no sea tan drástica. Informa también que solicitará los antecedentes respectivos al Instituto de Previsión Social. De todos modos, indica que las cifras que, preliminarmente, maneja la Subsecretaría de Previsión Social, muestran que la cobertura entre pensionados supera, en parte, al 55% por ciento de los beneficiarios.

PUNTO 3.3 Separación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) entre hombres y mujeres.

El Subsecretario concuerda con lo planteado por la CU en el Informe.

PUNTO 3.6 Subsidio a los trabajadores jóvenes

Respecto del poco uso que se le ha dado a este beneficio, el Subsecretario comenta que el diagnóstico preliminar podría ser que este beneficio compite con otros, como el Subsidio al

Empleo Joven y que la Subsecretaría le ha solicitado a la Superintendencia de Pensiones un estudio completo de esta situación y las propuestas para contrarrestar esta realidad.

Silvia Aguilar le informa al Subsecretario que, por parte de los trabajadores, la impresión es que existe poca difusión de esta herramienta.

Otro punto importante a analizar aquí es la permanencia del trabajador en las empresas respectivas. La Comisión estima que será conveniente averiguar este dato.

AL PUNTO 4 DEL INFORME: OBLIGACIÓN DE COTIZAR DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y AFILIACIÓN VOLUNTARIA.

El Subsecretario de Previsión Social informa a la CU que este es uno de los temas prioritarios en la agenda de la Subsecretaría.

AL PUNTO 5 DEL INFORME: ADECUACIONES AL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.

PUNTO 5.a.i. Asesoría Previsional.

En relación con el conflicto de intereses que enfrentarían los asesores previsionales al recomendar modalidades de pensión y la opinión de la Comisión sobre que este problema sólo se ha reducido, sin poderse eliminar aún, el Subsecretario reconoce que es un tema complejo, que representa un problema potencial. Informa que, de acuerdo a lo que le señala la ley, la Superintendencia de Pensiones emitió instrucciones sobre cuáles son o deberían ser los límites máximos para los asesores en esta materia.

PUNTO 5. b. Modificaciones en materia de inversiones.

Con respecto a los riesgos existentes en sus fondos para personas próximas a pensionarse, el Subsecretario informa a la Comisión que la Superintendencia de Pensiones se encuentra trabajando en esta materia, con la intención de presentar una iniciativa legal para disminuir el riesgo de inversiones para personas próximas a retirarse.

AL PUNTO 6 DEL INFORME: AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO, INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

PUNTO 6.i. Ahorro Previsional Colectivo (APVC).

En cuanto al APVC, el Subsecretario informa a la Comisión que la Subsecretaría encargó un estudio en terreno, con la finalidad de hacer propuestas. En el análisis de ese estudio, se pudieron identificar dos grandes elementos que impiden el uso masivo de este beneficio, como son la falta de información y la regulación exigente en cuanto a plazos de permanencia para que el trabajador incorpore a su patrimonio los aportes del empleador, entre otros temas.

AL PUNTO 8 DEL INFORME: ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN.

El Subsecretario informa a la Comisión que, con el objeto de mejorar el procedimiento, se está reestructurando el diseño de las campañas de educación previsional.

El Subsecretario de Previsión Social se despide señalando que ofrece el apoyo de la SPS para difusión y trabajo en esta y otras materias.

Silvia Aguilar plantea a la Comisión que sería interesante revisar las propuestas comparadas (de otros países) para estrategias de difusión en materia previsional. Propone implementarlo en colegios. Ya no relevando los beneficios y la gratuidad, sino instaurando una cultura previsional.

El Subsecretario de Previsión Social considera que sería necesario revisar los grupos hacia los cuales dirigir la información. Plantea como idea dirigirlas a jóvenes que estuvieran buscando su primer empleo.

Marina Donoso estima que la tendencia ya no debería ser tan paternalista en el aspecto de las pensiones y concuerda con que debería reforzarse la educación previsional.

Misael Rivera se refiere al sistema de pagos de pensiones. Solicita se considere el público hacia el cual nos dirigimos, pues debe recordarse que son personas que no siempre se encuentran en concordancia con las nuevas tecnologías. Solicita sea un tema a tener en cuenta la opinión de los grupos de adultos mayores.

El Presidente agradece al Subsecretario de Previsión Social por su participación en la sesión y los aportes efectuados, que serán considerados por la Comisión de Usuarios.

3.- Presentación sobre el nuevo Instrumento Técnico de Focalización.

En razón del tiempo, los comisionados acuerdan postergar la presentación sobre el nuevo Instrumento de Focalización para la próxima sesión ordinaria (15ª).

4.- Varios:

- Los comisionados intercambian opiniones sobre el funcionamiento de la Comisión y sus integrantes.
- Se da cuenta de la comunicación de Paula Ruz al Presidente sobre Estudio que se encuentra en proceso de la Consultora OBHU para la Comisión de Usuarios, sobre un Modelo de Participación ciudadana que sirva a su fin: Al respecto, los comisionados acuerdan invitar a Paula Ruz y a los miembros de la Consultora encargada del estudio a su próxima sesión ordinaria, para conocer los antecedentes del proyecto.
- Apoyo a la CU prestado por la Secretaria: los comisionados acuerdan consultar al Subsecretario de Previsión Social, mediante su Presidente, sobre la compatibilización del trabajo de la Secretaria de Comisión con sus funciones a desempeñar dentro de la Subsecretaría, considerando la agenda

de trabajo que la Comisión está preparando, para reforzar la labor que ésta desempeña dentro de la instancia.

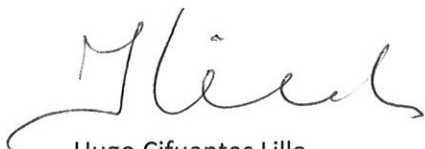
- Proceso de licitación del sistema de pagos de beneficios a pensionados: en razón de la información proporcionada por el Subsecretario de Previsión Social en la reunión, se acuerda por los comisionados revisar las nuevas bases de licitación para efectuar las consideraciones que se estimen del caso. Se acuerda solicitar al Instituto de Previsión Social mayores antecedentes sobre la materia, en cuanto a sus condiciones y características principales, para que sean revisados por los comisionados.

Marina Donoso se compromete a enviarlos antes de la próxima sesión.

- Ajustes al Informe 2010 CU: en base a las consideraciones efectuadas en sala, los comisionados acuerdan efectuar los ajustes formales al documento de la CU, para posteriormente, con apoyo periodístico, hacer una revisión final y preparar un resumen ejecutivo.

- Presupuesto otorgado a la Comisión de Usuarios por la Subsecretaría de Previsión Social: el Presidente comunica a los comisionados que ha tomado conocimiento de la existencia de un presupuesto destinado a uso de la Comisión de Usuarios, a objeto que ésta pueda solicitar a la Subsecretaría de Previsión Social estudios que sirvan al trabajo que la Comisión desempeña.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.



Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión



Silvia Aguilar Torres
Central Unitaria de Trabajadores



Misael Rivera Avalos
Asociación de Jubilados, Pensionados y
Montepiados de Chile



Marina Donoso Sánchez
Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones



Vanessa Arredondo Foncea
Secretaria